

**REF. : APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIAS Y PUBLIQUESE
ADQUISICION DE SEMILLA FORRALEJA.**

CURACO DE VELEZ, 17 de Junio del 2016.

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas, y el decreto Exento N° 1356 de fecha 06/12/2012 que asume Alcalde y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Establecer praderas suplementarias usuarios Programa Prodesal, Módulo I,II,III.
2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, requiere semillas de raps.
3. Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco y son necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio.



DECRETO MUNICIPAL N° 946.-

1. **APRUEBASE**, términos de referencias para adquisición de semillas raps
2. **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:
 - Sra. Soledad Cárdenas Gómez – Directora de Administración y Finanzas.
 - Sr. Belfor Paredes Uribe – Jefe Prodesal
 - Sr. Enrique Pérez Aguilar – Secretario Municipal
3. **PUBLIQUESE**, la presente licitación pública en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y Comuníquese



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE**

TERMINOS DE REFERENCIA

I.- DESCRIPCIÓN	TIPO DE SERVICIO	LICITACION PUBLICA																																
	UBICACIÓN	COMUNA DE CURACO DE VELEZ																																
	UNIDAD SOLICITANTE	PRODESAL CURACO DE VELEZ 1,2 y 3																																
	RESPONSABLE	BELFOR PAREDES URIBE																																
	FONO	652667746																																
II.- ANTECEDENTES GENERALES	PROGRAMA PRODESAL CURACO DE VELEZ REQUIERE ADQUIRIR SEMILLAS DE RAPS FORRAJERO PARA ESTABLECER PRADERAS SUPLEMENTARIAS EN PREDIOS DE USUARIOS DEL PROGRAMA																																	
III.- PRESUPUESTO	\$ 2.255.000 CON IVA incluido																																	
IV.- REQUERIMIENTO	ADQUISICIÓN DE 260 KG DE SEMILLA DE RAPS FORRAJERO VARIEDAD PILLAR DESINFECTADO E IMPORTADO, EN FORMATO DE BOLSAS DE 2 KG CON ETIQUETA																																	
V.- CRITERIOS DE EVALUACION	<p>LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS INCLUIRA LOS SIGUIENTES PUNTOS.1</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> <th>ESCALA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">0-100</td> </tr> <tr> <td>TECNICA</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">0-100</td> </tr> <tr> <td>PLAZO ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">0-100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>EVALUACION ECONOMICA 40%</p> <p>El puntaje será evaluado hasta 100 puntos, el puntaje decrecerá a medida que la oferta sea de mayor valor, tomando como base de cálculo el menor valor ofertado de acuerdo a la siguiente formula. $(Oferta\ a\ evaluar - Oferta\ menor) / Oferta\ menor - 1) \times 100$</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA</td> <td style="text-align: center;">100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA</td> <td style="text-align: center;">50 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>TERCER MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA</td> <td style="text-align: center;">25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>MAYOR PORCENTAJE DESDE CUARTA O MAS OFERTAS DE MENOR PRECIO</td> <td style="text-align: center;">0 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>EVALUACION TECNICA 40%</p> <p>El puntaje contenido en el criterio técnico será de 0 a 100 puntos designados de acuerdo al cumplimiento total de los requerimientos técnicos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO CERTIFICADO QUE ACREDITE LA CALIDAD, VARIEDAD, ORIGEN Y DESINFECTADO DE LA SEMILLA - FORMATO DE BOLSAS DE 2 KG (presentar foto del producto) - ROTULADO Y ETIQUETADO DEL PRODUCTO <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS</td> <td style="text-align: center;">100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>CUMPLE SOLO CON 2 REQUISITOS</td> <td style="text-align: center;">50 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>CUMPLE SOLO CON 1 REQUISITO</td> <td style="text-align: center;">25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>NO ANEXA INFORMACION</td> <td style="text-align: center;">0 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>			CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION	ESCALA	PRECIO	40%	0-100	TECNICA	40%	0-100	PLAZO ENTREGA	20%	0-100	TOTAL	100%		MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA	100 PUNTOS	SEGUNDO MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA	50 PUNTOS	TERCER MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA	25 PUNTOS	MAYOR PORCENTAJE DESDE CUARTA O MAS OFERTAS DE MENOR PRECIO	0 PUNTOS	CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS	100 PUNTOS	CUMPLE SOLO CON 2 REQUISITOS	50 PUNTOS	CUMPLE SOLO CON 1 REQUISITO	25 PUNTOS	NO ANEXA INFORMACION	0 PUNTOS
CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION	ESCALA																																
PRECIO	40%	0-100																																
TECNICA	40%	0-100																																
PLAZO ENTREGA	20%	0-100																																
TOTAL	100%																																	
MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA	100 PUNTOS																																	
SEGUNDO MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA	50 PUNTOS																																	
TERCER MAYOR PORCENTAJE DE PRECIO OFERTA	25 PUNTOS																																	
MAYOR PORCENTAJE DESDE CUARTA O MAS OFERTAS DE MENOR PRECIO	0 PUNTOS																																	
CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS	100 PUNTOS																																	
CUMPLE SOLO CON 2 REQUISITOS	50 PUNTOS																																	
CUMPLE SOLO CON 1 REQUISITO	25 PUNTOS																																	
NO ANEXA INFORMACION	0 PUNTOS																																	

	<p>PLAZO DE ENTREGA 20%</p> <p>El plazo de entrega del pedido se evaluara con una escala de 0 a 100 puntos, el oferente con menor tiempo en la entrega obtendrá 100 puntos</p> <table border="1" data-bbox="506 331 1352 480"> <tr> <td>ENTREGA ENTRE 1 Y 3 DÍAS</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA ENTRE 4 Y 6 DÍAS</td> <td>50 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA ENTRE 7 Y 10 DÍAS</td> <td>25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA ENTRE 11 Y MÁS DÍAS</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> </table>	ENTREGA ENTRE 1 Y 3 DÍAS	100 PUNTOS	ENTREGA ENTRE 4 Y 6 DÍAS	50 PUNTOS	ENTREGA ENTRE 7 Y 10 DÍAS	25 PUNTOS	ENTREGA ENTRE 11 Y MÁS DÍAS	0 PUNTOS
ENTREGA ENTRE 1 Y 3 DÍAS	100 PUNTOS								
ENTREGA ENTRE 4 Y 6 DÍAS	50 PUNTOS								
ENTREGA ENTRE 7 Y 10 DÍAS	25 PUNTOS								
ENTREGA ENTRE 11 Y MÁS DÍAS	0 PUNTOS								
<p>VI.- CONDICIONES DE ENTREGA</p>	<p>EL OFERENTE QUE SE ADJUDIQUE LA LICITACION DEBERÁ INFORMAR Y COORDINAR DIA Y HORA DE ENTREGA DEL PRODUCTO, EL QUE DEBE VENIR DEBIDAMENTE EMBALADO EN PERFECTAS CONDICIONES, EN CASO QUE EL PRODUCTO PRESENTE FALLAS, EL PROVEEDOR SERA RESPONSABLE DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CAMBIO Y EL DESPACHO.</p> <p>LA RECEPCION SE REALIZARÁ EN BODEGA MUNICIPAL (GABRIELA MISTRAL N° 10, CURACO DE VELEZ) CON GUIA DE DESPACHO O FACTURA DEL PROVEEDOR.</p>								
<p>VII.- PAGO</p>	<p>SE CANCELARÁ CONTRA PRESENTACION DE FACTURA A 30 DIAS PREVIA RECEPCION CONFORME DE LOS PRODUCTOS POR LA BODEGA MUNICIPAL.</p>								
<p>VIII.- ADJUDICACION Y ADJUDICACION DE LA LICITACION</p> 	<p>LAS OFERTAS Y CONSULTAS QUE SE DESEE FORMULAR SE DEBERÁ REALIZAR SOLAMENTE POR EL MEDIO DEL PORTAL MERCADOPUBLICO, DENTRO DEL TIEMPO QUE DURE LA LICITACIÓN PUBLICADA, NO SE RECIBIRÁN CONSULTAS POR OTRO MEDIO.</p> <p>LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, PODRÁ PEDIR ACLARACIONES DE FORMAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.</p> <p>NO SE PODRÁ ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A UNA OFERTA QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.</p> <p>NO PODRÁN ADJUDICARSE OFERTAS DE OFERENTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES.</p>								
<p>IX.- COMISION RECEPTORA Y EVALUADORA DE LA OFERTAS</p>	<p>LA COMISIÓN ENCARGADA DE RECEPCIONAR Y EVALUAR LAS OFERTAS, ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECRETARIO MUNICIPAL - DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - BELFOR PAREDES URIBE <p>LOS INTEGRANTES TITULARES DE LA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS PODRÁN SER REEMPLAZADOS O SUBROGADOS POR EL SR. ALCALDE.</p>								
<p>X.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES</p>	<p>EN CASO QUE EL OFERENTE OMITA CUALQUIER DOCUMENTOS SOLICITADOS, (CERTIFICADOS, PLAZO ENTREGA, ETC.) ÉSTE NO SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA, POR LO TANTO SERÁ RECHAZADA</p>								
<p>XI.- CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	<p>LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, DESEMPATARÁ LAS OFERTAS BAJO EL CRITERIO DE "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA" SI AÚN SE MANTIENE EL EMPATE SERÁ RESUELTO MEDIANTE CRITERIO "PRECIO", SI EL EMPATE CONTINUA SERÁ RESUELTO MEDIANTE CRITERIO "PLAZO ENTREGA", OFERTA MEDIDA DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE</p>								
<p>XII.- GARANTIAS</p>	<p>NO APLICA.</p>								